



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
EN PESOS

ACTIVO	Noviembre 2011	Diciembre 2011	PASIVO	Noviembre 2011	Diciembre 2011
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	\$ 18,461,379.34	\$ 13,344,553.17	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 510,914.72	\$ 1,544,703.76
Efectivo	\$ 10,000.00	\$ -	Retenciones y Contribuciones	\$ 510,914.72	\$ 1,544,703.76
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 7,468,677.85	\$ 5,826,888.06	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ 5,877,704.21	\$ 3,933,396.74
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ 10,982,701.49	\$ 7,517,665.11	Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 5,877,704.21	\$ 3,933,396.74
Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes	\$ 46,910.76	\$ 1,398,491.59	Total de Pasivos Circulantes	\$ 6,388,618.93	\$ 5,478,100.50
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ -	\$ 1,391,279.50	PASIVO NO CIRCULANTE	\$ -	\$ -
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 43,555.22	\$ 2,035.61	Total de Pasivo	\$ 6,388,618.93	\$ 5,478,100.50
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 3,355.54	\$ 5,176.48			
Total de Activos Circulantes	\$ 18,508,290.10	\$ 14,743,044.76			
ACTIVO NO CIRCULANTE			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 50,913,833.89	\$ 50,913,833.89	Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 98,764,776.50	\$ 100,786,114.70
Terrenos	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	Aportaciones	\$ 98,764,776.50	\$ 100,786,114.70
Edificios no Habitacionales	\$ 50,883,833.89	\$ 50,883,833.89	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 12,119,671.17	\$ 9,264,944.26
Bienes Muebles	\$ 47,850,942.61	\$ 49,872,280.81	Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 4,968,196.54	\$ 2,113,469.63
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 4,053,113.23	\$ 4,053,113.23	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 754,715.00	\$ 754,715.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 5,084,078.54	\$ 5,109,562.74	Reservas	\$ 6,396,759.63	\$ 6,396,759.63
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 795,950.71	\$ 795,950.71	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 110,884,447.67	\$ 110,051,058.96
Equipo de Transporte	\$ 2,757,989.70	\$ 4,753,843.70	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 117,273,066.60	\$ 115,529,159.46
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 35,159,810.43	\$ 35,159,810.43			
Sistemas de Aire Acondicionado	\$ -	\$ -			
Total de Activos no Circulantes	\$ 98,764,776.50	\$ 100,786,114.70			
Total de Activos	\$ 117,273,066.60	\$ 115,529,159.46			

DRA. MIRIAM YTA
RECTORA

M.M.T. LETICIA ZARCO MENDOZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dirección: CARR. MEXICO TAMPICO KM 100
 Población: ZACUALTIPAN DE ANGELES

Reg. fed.: UTS -970701-HT4
 Cédula:

Página 1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 31/12/11

A C T I V O

ACTIVO CIRCULANTE :

EFFECTIVO	0.00
BANCOS	5,826,888.06
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	7,517,665.11
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,391,279.50
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLA	2,035.61
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECT. O EQUIVA	5,176.48
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE :	14,743,044.76

ACTIVO NO CIRCULANTE

TERRENOS	30,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	50,883,833.89
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	4,053,113.23
MOBILIARIO Y EPO. EDUCACIONAL Y RECREATI	5,109,562.74
EPO. E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORA	795,950.71
EQUIPO DE TRANSPORTE	4,753,843.70
MAQUINARIA Y OTROS EPOS. Y HERRAMIENTAS	35,159,810.43
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACC	0.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE :	100,786,114.70

TOTAL DE ACTIVO

115,529,159.46

Dirección: CARR. MEXICO TAMPICO KM 100
Población: ZACUALTIPAN DE ANGELES

Reg. fed.: UTS -970701-HT4
Cédula:

Página 2

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 31/12/11

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO CORTO PLAZO

RET/REMUNERACIONES REALIZADAS A PERSONA	501,014.52
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	1,043,689.24
PROGRAMAS ESPECIALES	1,519,370.78
APLICACION FONDO DE RESERVA	2,414,025.96
TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO :	5,478,100.50

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

APORTACIONES	100,786,114.70
RESULTADO DEL EJERC. (AHORRO/DESAHORRO)	0.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	754,715.00
RESERVAS	6,396,759.63
RESULTADO DEL PERIODO	2,113,469.63
TOTAL DE CAPITAL :	110,051,058.96

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL

115,529,159.46



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
 NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN CONTABLES)
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 R.F.C. UTS 970701 HT4
 CARR. MEXICO TAMPICO KM. 100 TRAMO PACHUCA HUEJUTLA, C.P. 43200
 ZACUALTIPAN DE ANGELES. HGO.

1.-INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE ALMACÉN

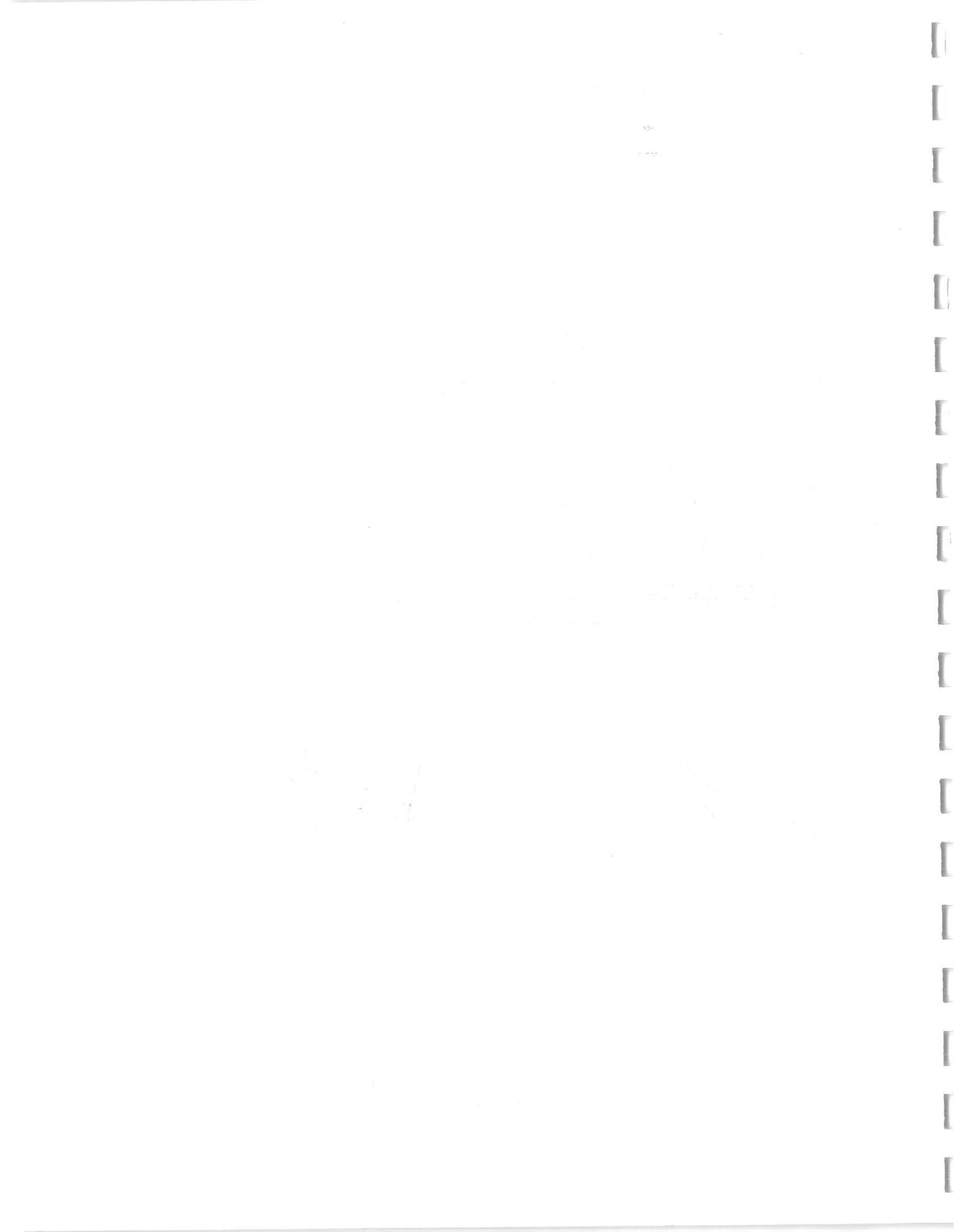
CONCEPTO	DEBE	HABER
ENTREGA PENDIENTE DE ALMACÉN		\$ 42,794.86
ALMACEN PENDIENTE DE ENTREGAR	\$ 42,794.86	

2.-INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE MATERIALES DONADOS POR EL LABORATORIO DE SIMULACION DE PERFORACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES PARA LA INDUSTRIA MINERA.

CONCEPTO	DEBE	HABER
MATERIALES PENDIENTES DE UTILIZAR		\$ 3,441,212.60
UTILIZACIÓN PENDIENTE DE MATERIALES	\$ 3,441,212.60	


 DRA. MIRIAM YTA
 RECTORA


 M.M.T. LEIFIA ZARCO MENDOZA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
 NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS)
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 R.F.C. UTS 970701 HT4
 CARR. MEXICO TAMPICO KM. 100 TRAMO PACHUCA HUEJUTLA, C.P. 43200
 ZACUALTIPAN DE ANGELES. HGO.

1.- INTEGRACION DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE LA LEY DE INGRESOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
LEY DE INGRESOS ESTIMADA		34,694,237.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	189,612.37	
MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2,041,610.00	
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	36,925,459.37	
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	36,925,459.37	
TOTAL	34,694,237.00	34,694,237.00

DENTRO DE ESTE RUBRO SE INCLUYEN INGRESOS POR SUBSIDIO ESTATAL, SUBSIDIO FEDERAL E INGRESOS PROPIOS.

2.- INTEGRACION DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		34,694,237.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	1,923,857.26	
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	2,041,610.00	
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	34,811,989.74	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	34,811,989.74	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADOS	34,811,989.74	
TOTAL	34,694,237.00	34,694,237.00

DENTRO DE ESTE RUBRO SE INCLUYEN GASTOS POR SUBSIDIO ESTATAL, SUBSIDIO FEDERAL E INGRESOS PROPIOS.


 DRA. MIRIAM YTA
 RECTORA


 M.M.T. LETICIA ZARCO MENDOZA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS





LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DELESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTAS DE DESGLOSE

CONTENIDO

I. ACTIVO CIRCULANTE

I.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

I.1.1 EFECTIVO

I.1.2 BANCOS

I.1.2.1 CUENTAS BANCARIAS A LA VISTA E INVERSIÓN

I.1.2.2 CUENTAS BANCARIAS A LA VISTA

I.1.2.3 CUENTAS BANCARIAS EN INVERSIÓN

I.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

I.2.1. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

I.2.2. DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

I.2.3. OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

II. ACTIVO NO CIRCULANTE

II.1 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

II.1.1. TERRENO

II.1.2. EDIFICIOS

II.2. BIENES MUEBLES

II.2.1. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

II.2.2. MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

II.2.3. EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

II.2.4. EQUIPO DE TRANSPORTE

II.2.5. MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

III. PASIVO CIRCULANTE

III.1 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

III.1.1. RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES REALIZADAS AL PERSONAL

III.1.2. CONTRIBUCIONES POR PAGAR

III.2. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

III.2.1. PROGRAMAS ESPECIALES

III.2.2. APLICACIÓN DE FONDO DE RESERVA

IV. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

IV.1. APORTACIONES

IV.2. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

IV.3. RESERVAS

IV.4. RESULTADO DEL EJERCICIO

V. CONCLUSIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011



I. ACTIVO CIRCULANTE

El total de activo circulante asciende a \$14,743,044.76

Derivado de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental y con el objetivo de llevar a cabo la Armonización Contable, se efectuaron diferentes cambios en la contabilización de la información, entre ellos se modificó el catálogo de cuentas, por lo que en este ejercicio se tiene una cuenta llamada Efectivo y Equivalentes que engloba las cuentas de efectivo, bancos e inversiones, mismos que a continuación se detallan.

I.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

I.1.1.EFECTIVO

La cuenta de efectivo tiene como subcuenta el fondo fijo de caja que se encuentra bajo responsabilidad de la Ing. Iliana Joana Ortega Martínez, Encargada de Caja Universitaria de la Institución, al cierre del mes se refleja con un saldo de \$10,000.00.

Cabe mencionar que las siguientes personas se encuentran afianzadas por el manejo y acceso de fondos en efectivo, dicha fianza asciende a un importe de \$ 50,000.00.

1. Iliana Joana Ortega Martínez; Encargada de Caja Universitaria se encuentra afianzada por el manejo de efectivo de caja universitaria y fondo revolvente.
2. Leticia Zarco Mendoza; Directora de Administración y Finanzas, está afianzada ya que su firma se encuentra registrada en las cuentas bancarias.
3. Javier Villegas García; Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, se encuentra afianzado por el manejo de cuentas bancarias.
4. Lucía Zerón Morales; Secretaria de Administración y Finanzas, está afianzada por el acceso a la caja fuerte del área de finanzas.
5. Ma. Elena Villegas Velasco; Coordinadora de Contabilidad, está afianzada por la emisión de cheques de las diferentes cuentas bancarias de la Institución.
6. Araceli Ángeles Castillo; está afianzada por la emisión de cheques de las diferentes cuentas bancarias de la Institución.
7. Francisco Javier Reyes Hernández; Jefe de Servicios de Mantenimiento; está afianzado por el traslado de recursos a las Instituciones Bancarias para la realización de depósitos.

I.1.2. BANCOS

I.1.2.1 Cuentas bancarias a la vista e inversión (Tabla 1)

NO.	NO. DE CUENTA	NOMBRE	BANCO	SALDO A LA VISTA	SALDO EN INVERSIÓN	TOTAL
1	65500997369	Gastos de Operación	Santander Serfin	1,038,512.76	0	1,038,512.76
2	65500997386	Subsidio Federal	Santander Serfin	0.00	0	0.00
3	65500997372	Subsidio Estatal	Santander Serfin	0.00	0	0.00
4	92001233122	Nómina	Santander Serfin	0.00	0	0.00
5	65501000275	Fondo de Reserva	Santander Serfin	115,225.09	7,517,665.11	7,632,890.20
6	65502241970	PROMEPE 2007	Santander Serfin	63,543.99	0	63,543.99
7	65502382215	Fondo Concurrente	Santander Serfin	21,764.52	0	21,764.52
8	65502947423	SEDESOL 2011	Santander Serfin	61,592.00	0	61,592.00
9	65503056518	PIFI 2011	Santander Serfin	747,944.00	0	747,944.00
10	65503089376	Avances del CECACOMIN	Santander Serfin	-41.76	0	-41.76
11	65503109108	PYMES 2011	Santander Serfin	0.00	0	0.00
12	65503142198	Resultado del Ejercicio 2011	Santander Serfin	1,899,117.92	0	1,899,117.92
13	450513814	Ingresos Propios	BBVA Bancomer	0.00	0	0.00
14	450513822	Talleres	BBVA Bancomer	0.00	0	0.00
15	450513849	Prestaciones	BBVA Bancomer	501,014.52	0	501,014.52
16	145855500	Proyecto Fundación	BBVA Bancomer	33,443.52	0	33,443.52
17	167189281	Fondo de Apoyo a la Calidad 2009	BBVA Bancomer	332,592.18	0	332,592.18
18	167464770	CAU: Centro de Acceso Universitario	BBVA Bancomer	258,532.32	0	258,532.32
		SUBTOTAL		5,073,241.06	7,517,665.11	10,691,788.25
19	Programa de Obra y Equipamiento			753,647.00	0	753,647.00
	TOTAL			5,826,888.06	\$ 7,517,665.11	13,344,553.17



Descripción de la integración de las cuentas.

1. La cuenta de gastos de operación tiene un saldo de \$1,038,512.76 que corresponde al recurso para cubrir los pagos de contribuciones por pagar por \$1,043,689.24, disminuido por el importe de \$5,176.48 de subsidio al empleo al 31 de diciembre 2011.
2. La cuenta de subsidio federal se refleja en ceros, ya que el remanente del ejercicio 2011 se refleja en una cuenta especial que se aperturó en el mes de diciembre para dicho concepto.
3. La cuenta de subsidio estatal se refleja en ceros, ya que el remanente del ejercicio 2011 se refleja en una cuenta especial que se aperturó en el mes de diciembre para dicho concepto.
4. La cuenta de nómina se refleja en ceros, ya que el remanente del ejercicio 2011 se refleja en una cuenta especial que se aperturó en el mes de diciembre para dicho concepto.
5. La cuenta de Fondo de Reserva tiene un importe total de \$7,632,890.20 del cual a la vista \$115,225.09 y en inversión de \$7,517,665.11 a continuación se detallan los importes:

COMPROMETIDO Y POR COMPROMETER	7,632,890.20
COMPROMETIDO	
Proyecto aprobado por el H. Consejo Directivo en la 39a. Sesión Ordinaria (SO/04/10) de fecha 05 de agosto de 2011.	365,037.75
Mediante acuerdo SO/04/10-21 Circuito cerrado	365,037.75
Proyectos aprobados por el H. Consejo Directivo en la 43a. Sesión Ordinaria (SO/04/11) de fecha 14 de julio de 2011.	1,798,988.21
Mediante acuerdo SO/04/11-24. Equipamiento para carrera Terapia Física (Apertura en Septiembre 2011)	399,981.70
Mediante acuerdo SO/04/11-25. Equipamiento para carrera Ingeniería en Diseño Textil y Moda (Apertura en Septiembre 2011)	
Mediante acuerdo SO/04/11-26. Equipamiento para carrera Ingeniería en Forestación (Apertura en Septiembre 2011)	500,000.00
Mediante acuerdo SO/04/11-28. Habilitación de áreas por aumento de matrícula (Septiembre 2011)	399,006.51
Proyecto aprobado por el H. Consejo Directivo en la 45a. Sesión Ordinaria (SO/07/11) de fecha 15 de noviembre de 2011.	250,000.00
Mediante acuerdo SO/07/11-20. Mantenimiento y Conservación de Vehículos por \$250,000.00.	250,000.00
Fondo para gasto de operación o emergencia en caso de contingencia para aprobación del H. Consejo Directivo	5,005,479.17
Aplicación a contingencia operativa (\$4,555,479.17) y contingencia natural (\$450,000.00).	5,005,479.17
Pendiente de autorización por parte del H. Consejo Directivo	213,385.07
Intereses generados Enero-Diciembre de 2011 menos gastos financieros (Pendiente de integrar hasta el cierre del ejercicio 2011)	212,317.07
Reintegro de recargos y actualización del ejercicio 2010	1,068.00

Con la finalidad de llevar un control de los proyectos autorizados antes mencionados, se aperturó un rubro por cada proyecto dentro del rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

En el mes de diciembre se realizó el pago del autobús escolar por un importe de \$1,980,854.00 cubriendo así la totalidad del recurso autorizado, además se utilizó recurso de esta cuenta para cubrir los importes pendientes de recibir por parte de la Federación y de Estado, el cual en el momento a que se reciban dichas ministraciones se realizará el reintegro a esta cuenta de Fondo de Reservas.

6. La cuenta de PROMEP 2007 tiene un saldo total de \$63,543.99 reflejados en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Punto III.2.1), el cual se encuentra a la vista, ya que en el mes de mayo se reintegró la inversión total correspondiente a este recurso, que incluye intereses de \$3,742.49 y se registró una comisión por parte de la Institución Bancaria de \$209.90, misma que está en trámite de reintegro por parte de la Institución Bancaria, dicho recurso lo otorgó la Federación para el Programa PROMEP 2007 \$120,000.00 a 4 profesores a perfil PROMEP para fortalecer su equipo de cómputo por \$30,000.00 cada uno; dejaron de laborar en la Institución dos profesores sin ejercer el beneficio estando en espera de las instrucciones de PROMEP para su devolución misma.
7. La cuenta de Fondo Concurrente tiene un importe total de \$21,764.52, el cual se encuentra a la vista ya que en el mes de mayo se reintegró la inversión total correspondiente a este recurso, incluye la cantidad de \$14,949.83 de intereses generados por la cuenta al mes de mayo, así como comisiones por emisión de cheques por \$236.64, mismas que están en trámite de reintegro por parte de la Institución Bancaria, este



recurso corresponde al proyecto Ampliación de Oferta Educativa que asciende a \$1,100,000.00, cuya ministración por parte de la Federación fue de \$550,000.00 que al mes de junio se ejerció al 100% y el Estado aportó una cantidad igual al mes de marzo 2011, el total de esta cuenta se refleja en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo(Punto III.2.1).

8. Al mes de diciembre de recibió por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social ministraciones de \$62,752.00 por concepto de Asistencia Técnica y Acompañamiento de los siguiente proyectos:

Nombre de Proyecto	Importe
Panadería los Hernández	16,000.00
Panadería Flor de Luna	16,752.00
Fabricación de sus Artesanías	15,000.00
Panadería la Conchita	15,000.00
TOTAL	62,752.00

Sin embargo en el mes de octubre la Institución Bancaria registró comisiones por un importe de \$1,160.00 por el manejo de la cuenta, mismo que está en trámite de reintegro, por lo que en la cuenta bancaria se refleja un importe de \$61,592.00

9. En el mes de septiembre la Federación realizó la ministración de \$747,944.00 que corresponde al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2011, dicho recurso fue depositado en la cuenta de Subsidio Federal y en el mes de octubre se realizó el traspaso a la cuenta independiente. Este recurso se aplicará de acuerdo a las reglas de operación y al anexo de ejecución en el ejercicio 2012.
10. La UTSH llevó a cabo un convenio con la Industria Minera del país, con la finalidad de llevar a cabo el proyecto de "Apoyo para la presentación de avances del Centro de Capacitación en Competencias Laborales para la Minería (CECACOMIN)", con que cuenta la Universidad, por lo que se recibieron los apoyos establecidos en el convenio:

La Asociación Mexicana de Minería A.C. por \$25,000.00; Cía Minera Autlán por un importe de \$15,000.00 y de La Minera la Encantada por \$19,952.00, por lo que en total del saldo de esta cuenta asciende a \$59,952.00.

Los principales objetivos establecidos son: la Convención Internacional de Minería, curso de electricidad y electrónica para maquinas de combustión interna para aplicaciones mineras.

Este recurso se ejerció al 100% al cierre del ejercicio 2011, sin embargo la Institución Bancaria registró comisiones por un importe de \$41.76, mismas que están en trámite de reintegro, por lo cual el saldo de esta cuenta bancaria se refleja en negativo por \$41.76.

11. En el mes de diciembre se recibió una ministración por un importe de \$351,849.00, de acuerdo con el Convenio de Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PYMES 2011) que celebra esta Universidad con la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, en carácter de Organismo Intermedio, dicho recurso se ejerció al 100% al 31 de diciembre de 2011.
12. En el mes de diciembre se abrió una cuenta bancaria denominada Resultado del Ejercicio 2011, a la cual se traspasaron los saldos remanentes de las cuentas que afectan a dicho resultado, quedando con un importe de \$1,899,117.92, cabe mencionar que está pendiente de incluir en esta cuenta el importe de deudores diversos por \$2,035.61, así como los intereses generados en este ejercicio por \$212,316.10, los cuales se integraran en el mes de enero 2012.
13. Cuenta de Ingresos Propios se refleja en ceros, ya que el remanente del ejercicio 2011 se refleja traspaso a una cuenta especial que se abrió en el mes de diciembre para dicho concepto.
14. La cuenta de Talleres se refleja en ceros, ya que el remanente del ejercicio 2011 se refleja traspaso a una cuenta especial que se abrió en el mes de diciembre para dicho concepto.
15. La cuenta de Prestaciones se refleja con un saldo de \$501,014.52 corresponde a los siguientes pagos que se efectuarán en el mes de enero 2012, ya que son pagos bimestrales:



Concepto	Importe
SAR	63,520.24
FOVISSSTE	158,800.63
ISSSTE	278,693.65
TOTAL	501,014.52

16. La cuenta de Proyecto Fundación Hidalgo Produce por un importe de \$33,443.52 que corresponde al remanente de los recursos otorgados en el ejercicio 2006 para el proyecto de investigación "Proyecto Fundación Hidalgo Produce" mismos que se ejercerán para el pago de cursos de capacitación del personal y viáticos (transporte, hospedaje y alimentos) para la asistencia de los cursos, entrevistas y entrega de documentos en la SAGARPA, reflejado en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo(Punto III.2.1).
17. La cuenta de Fondo de Apoyo a la Calidad (5A) 2009 con un importe total de \$332,592.18, el cual se refleja a la vista ya que en el mes de mayo de reintegró la inversión correspondiente a este recurso, dicho importe incluye intereses de \$52,329.10 al mes de mayo, la Federación autorizó este recurso mediante oficio No. 514.1.528/2009 de fecha 14 de mayo de 2009 por \$2,499,326.00, cuya ministración por parte de la Federación fue por \$1,249,664.00 y en el mes de marzo 2011 el estado ministró una cantidad igual. El saldo se refleja en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Punto III.2.1).
18. La cuenta de Centro de Acceso Universitario (CAU) tiene un importe a la vista de \$258,532.32 que corresponde al recurso que otorgó la Federación a través de la SEP, mediante el Convenio Marco de Coordinación de fecha 20 de julio de 2009, en el cual establecieron las bases para que la SEP pueda ofrecer estudios de educación abierta y a distancia del tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las instalaciones de la UTSH, cabe mencionar que la Institución Bancaria registró comisiones por emisión de cheques en el mes de noviembre por un importe de \$45.24, el cual está en trámite de reintegro, además el saldo total se refleja en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Punto III.2.1).
19. PROGRAMA DE OBRA Y EQUIPAMIENTO

El saldo que se registra en esta subcuenta por un monto de \$753,647.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN.) del Programa de Obra y Equipamiento Estatal proviene de la cancelación del saldo de la cuenta por cobrar por concepto de Subsidio Estatal 2005, por el mismo importe (\$753,647.00) en atención al Acuerdo SE/02/05 de la segunda sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo Universitario celebrada el 2 de junio de 2006 que a la letra dice: "Con fundamento al Artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba que los remanentes presupuestales del ejercicio 2005, se integren al fondo de contingencia de la Universidad, de igual forma se instruye al Rector para que aperture un renglón especial en los estados financieros para constituir el Programa de Obra y Equipamiento con recursos de origen estatal por un monto de \$753,651.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) mismos que administrará la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, los cuales se ejercerán de conformidad con la priorización de necesidades de la Universidad en respuesta del oficio No. 514.1.683/2006 de fecha 22 de mayo del año en curso girado por la CGUT. En razón de lo anterior, todo Acuerdo que se contraponga al presente no será válido".

I.1.2.2. CUENTAS BANCARIAS A LA VISTA

En bancos se tienen recursos a la vista por un importe total de \$5,826,888.06 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N.), el cual se compone de la siguiente forma: (Tabla2) (Ver descripción en el punto 1.2.).



NO.	NO. DE CUENTA	NOMBRE	BANCO	SALDO A LA VISTA
1	65500997369	Gastos de Operación	Santander Serfin	1,038,512.76
2	65500997386	Subsidio Federal	Santander Serfin	0.00
3	65500997372	Subsidio Estatal	Santander Serfin	0.00
4	92001233122	Nómina	Santander Serfin	0.00
5	65501000275	Fondo de Reserva	Santander Serfin	115,225.09
6	65502241970	PROMEP 2007	Santander Serfin	63,543.99
7	65502382215	Fondo Concurrente	Santander Serfin	21,764.52
8	65502947423	SEDESOL 2011	Santander Serfin	61,592.00
9	65503056518	PIFI 2011	Santander Serfin	747,944.00
10	65503089376	Avances del CECACOMIN	Santander Serfin	-41.76
11	65503109108	PYMES 2011	Santander Serfin	0.00
12	65503142198	Resultado del Ejercicio 2011	Santander Serfin	1,899,117.92
13	450513814	Ingresos Propios	BBVA Bancomer	0.00
14	450513822	Talleres	BBVA Bancomer	0.00
15	450513849	Prestaciones	BBVA Bancomer	501,014.52
16	145855500	Proyecto Fundación	BBVA Bancomer	33,443.52
17	167189281	Fondo de Apoyo a la Calidad 2009	BBVA Bancomer	332,592.18
18	167464770	CAU: Centro de Acceso Universitario	BBVA Bancomer	258,532.32
SUBTOTAL				5,073,241.06
19	Programa de Obra y Equipamiento			753,647.00
TOTAL				5,826,888.06

I.1.2.3. CUENTAS BANCARIAS EN INVERSION

El rubro de inversiones asciende a \$7,517,665.11 (SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.), las cuales corresponden a la cuenta de Fondo de Reserva ya que las cuentas de PROMEP 2007, Fondo Concurrente y Fondo de Apoyo a la Calidad se reflejan a la vista. (Tabla 4) (Ver descripción en el punto 1.1.2.1):

NO.	NO. DE CUENTA	NOMBRE	BANCO	SALDO
1	65501000275	Fondo de Reserva	Santander Serfin	\$ 7,517,665.11
TOTAL				\$ 7,517,665.11

I.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

Como se mencionó al inicio de este documento, se modificó el catálogo de cuentas, por lo que en este ejercicio se tiene una cuenta llamada Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes que engloba las cuentas de efectivo, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo y Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, mismos que a continuación se detallan.

I.2.1. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Este rubro contempla los recursos por recibir por conceptos de subsidios federal por un importe de \$746,513.00 y subsidio estatal por \$644,766.50, haciendo un importe total de \$1,391,279.50. Sin embargo se registró como ingreso ya que se utilizó recurso del Fondo de Reserva en tanto se reciben las ministraciones pendientes.



I.2.2. DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

La cuenta de deudores diversos refleja un saldo de \$2,035.61 que corresponde a gastos a comprobar otorgados a personal administrativo y académico, los importes que lo conforman se detallan a continuación:

No.	Nombre	Importe	Fecha de Registro
1	Arcelia Vega Mendoza	396.83	30/12/11
2	Cintha Díaz Sánchez	179.58	16/12/11
3	José del Carmen Medina Ramírez	165.00	30/12/11
4	Ricardo Cornejo Hidalgo	158.00	02/12/11
5	Raúl Gómez Mendoza	55.00	13/12/11
6	Lilia Angélica del Campo Mendoza	1,081.20	28/11/11
TOTAL		2035.61	

1. El saldo pendiente de comprobar de Arcelia Vega Mendoza corresponde a gastos para choferes administrativos.
2. El saldo pendiente de comprobar de Cintha Díaz Sánchez corresponde a gastos para asistir a la visita a Expo robótica a la Cd. de México con alumnos de la carrera de TIC's 4to "A".
3. El saldo pendiente de comprobar de José del Carmen Medina Ramírez corresponde a gastos para asistir evento de entrega de reconocimientos a la Calidad en la Cd. de México.
4. El saldo pendiente de comprobar de Moisés Ricardo Cornejo Hidalgo corresponde a gastos para visita a empresa Power Master Querétaro con alumnos de 1ro y 4to "A" y "C".
5. El saldo pendiente de comprobar de Raúl Gómez Mendoza corresponde a gastos para asistir a visita a la empresa Cajaplast con alumnos de administración 1ro "D".
6. El saldo pendiente de comprobar de Lilia Angélica del Campo Mendoza corresponde a gastos para asistir a reunión para formar comités académicos por carrera de la ESAD.

I.2.3. OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

Esta cuenta considera en importe de Impuestos por Acreditar por un importe de \$5,176.48, mismos que se acreditarán en el mes de enero 2012 al momento de efectuarse el pago de los impuestos generados en el mes de diciembre 2011.

II. ACTIVO NO CIRCULANTE

El importe de activo no circulante asciende a \$100,786,114.70.

II.1. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El total del rubro de bienes inmuebles asciende a \$50,913,833.89.

II.1.1. TERRENO

El área del terreno donde se ubican las instalaciones de la UTSH es de 18-66-22.51 Ha., escritura pública 503 vol. no.8 inscrita bajo el no. 385 del libro I de la sección I del registro público de la propiedad y el comercio de la Cd. de Zacualtipán de fecha 18 de julio 2005. Está valuada en un monto de \$ 30,000.00.

II.1.2. EDIFICIOS

El monto que incluye este rubro asciende a \$ 50,883,833.89 de edificios que conforman las instalaciones de esta institución, los cuales son:



Nombre del Edificio	Importe
Edificio de 2 niveles y laboratorio pesado	\$11,288,958.40
Laboratorio pesado de 1998	\$4,547,816.50
Edificio de tres niveles	\$22,477,186.61
Cancha de fútbol	\$4,000,000.00
Cafetería	\$1,982,155.21
Caseta de vigilancia	\$ 249,705.82
Edificio de biblioteca	\$6,338,011.35
TOTAL	\$50,883,833.89

II.2. BIENES MUEBLES

El total del rubro de bienes muebles asciende a \$49,872,280.81

II.2.1. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro asciende a un monto de \$4,053,113.23, por el mobiliario y equipo contenido en oficinas y áreas de la Institución, del cual en el mes de diciembre no se registraron adquisiciones de equipo de este tipo.

II.2.2. MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Este rubro asciende a un monto de \$5,109,562.74, cual en el mes de diciembre se registraron las siguientes adquisiciones de equipo de este tipo.

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	ADQUISICIONES EN DICIEMBRE 2011	DETALLE
Equipo Educativo y Recreativo	10,307.00	Registro de la adquisición de guitarras y accesorios con recurso del Fondo Concurrente.
Acervo Bibliográfico	15,1770.20	Registro de la adquisición de acervo bibliográfico con recurso del Fondo de Apoyo a la Calidad
TOTAL	25,484.20	

Derivado de los cambios de catálogo de cuentas antes mencionados, el rubro de acervo bibliográfico se incluye en este rubro de mobiliario y equipo educacional y recreativo.

II.2.3. EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Esta cuenta registra la adquisición de equipo médico para el consultorio y equipo utilizado en el Centro de Investigación del Medio Ambiente (CEMA) de la UTSH, el cual asciende a un importe de \$ 795,950.71 y en el mes de junio no se registraron adquisiciones de equipo de este tipo.

II.2.4. EQUIPO DE TRANSPORTE

Esta cuenta ampara el monto de \$4,753,843.70 que corresponde a los vehículos oficiales de la Institución. El parque vehicular es el siguiente:

No.	Vehículo	Kilometraje Diciembre 2011
1	Camioneta Econoline tipo Van Ford (año 1999)	365217 Km.
2	Camioneta Luv doble cabina color verde (año 2001)	345178Km.
3	Camioneta Luv doble cabina color champagne (2001)	295407Km.
4	Autobús Mercedes Benz (2000)	251305 Km.
5	Camioneta Nissan doble cabina color titanio (1997)	488083 Km.
6	Camioneta Nissan doble cabina color blanco (2006)	235054Km.
7	Camioneta Urvan color blanca (15 pasajeros)(2010)	26412KM.
8	Camioneta Toyota Hilux color gris (2010)	26029 Km.
9	Tsuru 1 Nissan color gris (2010)	46825 Km.
10	Tsuru 2 Nissan color gris (2010)	50669 Km.
11	Sentra Nissan color gris (2010)	78290 Km.
12	Autobús 2	



II.2.5. MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Este rubro asciende a un monto de \$35,159,810.43 el cual considera el importe de máquinas y herramientas que se encuentran ubicadas en los talleres y laboratorios de la Institución del cual en el mes de diciembre no se registraron adquisiciones.

III. PASIVO CIRCULANTE

Derivado de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental y con el objetivo de llevar a cabo la Armonización Contable, se efectuaron diferentes cambios en la contabilización de la información, entre ellos se modificó el catálogo de cuentas, por lo que en este ejercicio se tiene una cuenta llamada Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo que engloba las cuentas de Retenciones Sobre Remuneraciones Realizadas al Personal y Contribuciones por Pagar, mismas que a continuación se detallan.

El importe total de pasivo asciende a \$5,478,100.50

III.1. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

III.1.1. RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES REALIZADAS AL PERSONAL

Este rubro refleja un importe total de \$501,014.52

En la cuenta de Retenciones Sobre Remuneraciones Realizadas al Personal se tiene un saldo de \$250,506.49 correspondiente a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
SAR	63,520.24
FOVISSSTE	158,800.63
ISSSTE	278,693.65
TOTAL	501,014.52

III.1.2. CONTRIBUCIONES POR PAGAR

A su vez en la cuenta de Contribuciones por Pagar un importe de \$1,043,689.24, que se conforman de la siguiente manera, mismos que se pagarán en el mes de enero 2012, al presentar la declaración de diciembre ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cabe mencionar que se tiene un importe de \$5,176.48 de Subsidio al Empleo el cual se acreditará cuando se efectúen los siguientes pagos, este importe se menciona en el punto I.2.3. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.

CONCEPTO	IMPORTE
10% de Honorarios	29,209.49
I.S.P.T. Sueldos y Salarios	1,006,190.68
ISR por Asimilados a Salarios	4,877.87
IVA	3,415.20
TOTAL	1,043,689.24

III.2. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

III.2.1. PROGRAMAS ESPECIALES

Con el cambio de catálogo de cuentas antes mencionado, la cuenta de presupuesto por ejercer que se manejaba en el ejercicio anterior, para este ejercicio se manejará en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en el cual se desglosan los programas especiales que a continuación se especifican.



En este rubro se registra un importe total de \$3,933,396.74, del cual para un importe de \$1,519,370.78 corresponden a Programas Especiales que se constituyen de la siguiente forma:

- La cuenta de Proyecto Fundación Hidalgo Produce por un importe de \$33,443.52 que corresponde al remanente de los recursos otorgados en el ejercicio 2006 para el proyecto de investigación "Proyecto Fundación Hidalgo Produce" mismos que se ejercerán para el pago de cursos de capacitación del personal y viáticos (transporte, hospedaje y alimentos) para la asistencia de los cursos, entrevistas y entrega de documentos en la SAGARPA. (Punto I.2.1 Numeral 15).
- La cuenta de PROMEP 2007 tiene un saldo total de \$63,543.99 que cual se encuentra a la vista, ya que en el mes de mayo se reintegró la inversión total correspondiente a este recurso, que incluye intereses de \$3,742.49 y se registró una comisión por parte de la Institución Bancaria de \$209.90, así mismo se registró una comisión de \$203.00, misma que está en trámite de reintegro por parte de la Institución Bancaria, dicho recurso lo otorgó la Federación para el Programa PROMEP 2007 \$120,000.00 a 4 profesores a perfil PROMEP para fortalecer su equipo de cómputo por \$30,000.00 cada uno; dejaron de laborar en la Institución dos profesores sin ejercer el beneficio estando en espera de las instrucciones de PROMEP para su devolución misma.
- La cuenta de Fondo Concurrente tiene un importe total de \$21,764.52, el cual se encuentra a la vista ya que en el mes de mayo se reintegró la inversión total correspondiente a este recurso, incluye la cantidad de \$14,949.83 de intereses generados por la cuenta al mes de mayo, así como comisiones por emisión de cheques por \$439.64, mismas que están en trámite de reintegro por parte de la Institución Bancaria, este recurso corresponde al proyecto Ampliación de Oferta Educativa que asciende a \$1,100,000.00, cuya ministración por parte de la Federación fue de \$550,000.00 que al mes de junio se ejerció al 100% y el Estado aportó una cantidad igual al mes de marzo 2010.
- La cuenta de Fondo de Apoyo a la Calidad (5A) 2009 con un importe total de \$332,592.18, el cual se refleja a la vista ya que en el mes de mayo de reintegró la inversión correspondiente a este recurso, dicho importe incluye intereses de \$53,698.38 al mes de mayo, la Federación autorizó este recurso mediante oficio No. 514.1.528/2009 de fecha 14 de mayo de 2009 por \$2,499,326.00, cuya ministración por parte de la Federación fue por \$1,249,664.00 y en el mes de marzo 2011 el estado ministró una cantidad igual.
- La cuenta de Centro de Acceso Universitario (CAU) tiene un importe a la vista de \$258,532.33 que corresponde al recurso que otorgó la Federación a través de la SEP, mediante el Convenio Marco de Coordinación de fecha 20 de julio de 2009, en el cual establecieron las bases para que la SEP pueda ofrecer estudios de educación abierta y a distancia del tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las instalaciones de la UTSH, cabe mencionar que la Institución Bancaria registró comisiones por emisión de cheques al mes de diciembre por un importe de \$75.40, el cual está en trámite de reintegro.
- En el mes de septiembre de la federación realizó la ministración de \$747,944.00 que corresponde al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2011.
- Al mes de diciembre de recibió por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social ministraciones de \$62,752.00 por concepto de Asistencia Técnica y Acompañamiento de los siguiente proyectos:

Nombre de Proyecto	Importe
Panadería los Hernández	16,000.00
Panadería Flor de Luna	16,752.00
Fabricación de sus Artesanías	15,000.00
Panadería la Conchita	15,000.00
TOTAL	62,752.00



Sin embargo en el mes de octubre la Institución Bancaria registró comisiones por un importe de \$1,160.00 por el manejo de la cuenta, mismo que está en trámite de reintegro, por lo que en la cuenta bancaria se refleja un importe de \$61,592.00

- La UTSH llevó a cabo un convenio con la Industria Minera del país, con la finalidad de llevar a cabo el proyecto de "Apoyo para la presentación de avances del Centro de Capacitación en Competencias Laborales para la Minería (CECACOMIN)", con que cuenta la Universidad, por lo que se recibieron los apoyos establecidos en el convenio:

La Asociación Mexicana de Minería A.C. por \$25,000.00; Cía Minera Autlán por un importe de \$15,000.00 y de La Minera la Encantada por \$19,952.00, por lo que en total del saldo de esta cuenta asciende a \$59,952.00.

Los principales objetivos establecidos son: la Convención Internacional de Minería, curso de electricidad y electrónica para maquinas de combustión interna para aplicaciones mineras.

Este recurso se ejerció al 100% al cierre del ejercicio 2011, sin embargo la Institución Bancaria registró comisiones por un importe de \$41.76, mismas que están en trámite de reintegro, por lo cual el saldo de esta cuenta bancaria se refleja en negativo por \$41.76.

- En el mes de diciembre se recibió una ministración por un importe de \$351,849.00, de acuerdo con el Convenio de Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PYMES 2011) que celebra esta Universidad con la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, en carácter de Organismo Intermedio, dicho recurso se ejerció al 100% al 31 de diciembre de 2011.

III.2.2. APLICACIÓN DE FONDO DE RESERVA

1. En la 39ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 05 de agosto de 2010, mediante acuerdo No. SO/04/10-21 fue autorizado un importe de \$365,037.75 para adquirir un sistema de circuito cerrado para reforzar la seguridad de la Institución, dicho recurso correspondía a los intereses del Fondo de Previsión el ejercicio 2001.
2. En la 43ª Sesión Ordinaria SO/04/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global de \$4,144,879.96 que se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-24, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$100,018.30, por lo que está pendiente de ejercer \$399,981.70.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por 399,006.51, con recursos del fondo de reservas.



- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir un autobús por la cantidad de \$1,995,854.00, con recursos del fondo de reservas, del cual al mes de diciembre se cubrió la totalidad del costo de dicho autobús.
- 3. En la 45ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 15 de Noviembre 2011, mediante Acuerdo No. SO/07/11-20, el H. Consejo Directivo, aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00 con recursos del Fondo de Reservas.

IV. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este rubro asciende a un importe total de \$110,051,058.96

IV.1. APORTACIONES

En este rubro se registran los bienes muebles con un monto de \$49,872,280.81 así como los inmuebles \$50,913,833.89, haciendo un total de \$100,786,114.70.

IV.2. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

En el rubro de resultados de ejercicio anteriores se refleja un importe de \$753,647.00 que corresponde al programa de obra y equipamiento del ejercicio 2005.

En el mes de noviembre se reintegró un importe de \$1,068.00 correspondiente a recargos y actualización de impuestos generados en el ejercicio 2010, dichos conceptos fueron observados en la auditoría efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el cual nos fue informado mediante oficio No. ASEH/DGASP/5092/2011 de fecha 23 de noviembre de 2011.

IV.3. RESERVAS

Al cierre del mes de diciembre 2011 se refleja un importe en la cuenta de Fondo de Reserva de \$6,396,759.63.

El H. Consejo Directivo autorizó diferentes adquisiciones por un importe total de \$4,259,898.26, de las cuales fue necesario aperturar cuentas independientes en pasivo para el control de dicho recurso. Las autorizaciones son las siguientes:

- 1 En la 39ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 05 de agosto de 2010, mediante acuerdo No. SO/04/10-21 fue autorizado un importe de \$365,037.75 para adquirir un sistema de circuito cerrado para reforzar la seguridad de la Institución, dicho recurso correspondía a los intereses del Fondo de Previsión el ejercicio 2001.
- 2 En la 43ª Sesión Ordinaria SO/04/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global de \$4,144,860.51 que se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:
 - Mediante a Acuerdo No. SO/04/11-24, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$100,018.30, por lo que está pendiente de ejercer \$399,981.70.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas.



- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por 399,006.51, con recursos del fondo de reservas.
- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir un autobús por la cantidad de \$1,995,854.00, con recursos del fondo de reservas, del cual al mes de diciembre se cubrió la totalidad del costo de dicho autobús.
- 3 En la 45ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 15 de Noviembre 2011, mediante Acuerdo No. SO/07/11-20, el H. Consejo Directivo, aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00 con recursos del Fondo de Reservas.

El importe de Fondo de Reserva de \$6,396,759.63 que corresponde al recurso para contingencia operativa y contingencia natural como se refleja en el punto 1.1.2.1 numeral 5, sin embargo existe una diferencia que corresponde al recurso que se utilizó para gastos de operación en tanto se reciben las ministraciones pendientes por parte del Estado y la Federación.

IV.4. RESULTADO DEL EJERCICIO.

En esta cuenta se refleja una utilidad mes de diciembre 2011 por la cantidad de \$2,113,469.63

V. CONCLUSIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011

En el presente ejercicio y derivado de la obligatoriedad de la aplicación de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial del 31 de Diciembre de 2008 y con el objetivo de llevar a cabo la Armonización Contable, se efectuaron diferentes cambios en la contabilización de la información, entre ellos la modificación del catálogo de cuentas, sistematización de los momentos contables, elaboración de 12 nuevos formatos de estados financieros y formatos presupuestales, cumpliendo en este año con un avance del 80% de acuerdo a lo emitido por la CONAC. Por lo que se están llevando a cabo los trabajos para dar cumplimiento en apego a lo establecido en la Ley y así lograr una armonización contable para facilitar la contabilización de los activos, pasivos, y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso.

Por otro lado para el 2011 el techo presupuestal autorizado fue notificado con oficio No. 514.1.467/2011 de fecha 11 de Abril de 2011, por **\$31,091,986.00**, 50% Estatal y 50% Federal, por lo que a cada una aporta \$15,545,993.00. La aprobación del presupuesto autorizado para el ejercicio 2011 se llevó a cabo mediante acuerdo SE/03/11-03 en la 26ª. Sesión Extraordinaria (SE/03/11) de fecha 03 de Junio de 2011.

Este presupuesto tuvo durante el año dos modificaciones: una por el Incremento Salarial aplicado del 3.9%, por un total de \$1,009,476.00, quedando un presupuesto modificado de Ingresos y Egresos por la cantidad de **\$35'703,713.00**, Subsidio Federal \$16'050,731.00, Subsidio Estatal \$16'050,731.00, Ingresos Propios \$3'602,251.00, capítulo 1000 \$27'233,040.00, capítulo 2000 \$1'590,571.00 y capítulo 3000 \$6'880,102.00; por una Ampliación Líquida por Incremento de Matrícula por \$1,032,134.00. Teniendo al cierre del ejercicio 2011 un presupuesto modificado de Ingresos y Egresos de **\$36'735,847.00**, que corresponde a Subsidio Federal \$16'566,798.00 y Subsidio Estatal \$16'566,798.00 e Ingresos Propios \$3'602,251.00, capítulo 1000 \$27'233,040.00, capítulo 2000 \$2'022,356.82 y capítulo 3000 \$7'480,450.18.

Es así como al mes de diciembre 2011 se tienen ingresos totales por la cantidad de \$36,925,459.37 y gastos totales por un importe de \$34,811,989.74, por lo que el resultado del ejercicio 2011 es por \$2,113,469.63, que se integra del saldo de la cuenta bancaria denominada Resultado de Ejercicio 2011 con un importe de \$1,899,117.92 (integrada por el remanente de las cuentas de gastos de operación, subsidio federal y estatal, ingresos propios, talleres y nómina); más dos saldos por un total de \$214,351.71 I del rubro de deudores diversos un importe de \$2,035.61 y los intereses generados en este ejercicio por un importe de \$212,316.10, estos dos conceptos completan el resultado del ejercicio 2011 (\$2,113,469.63) que se verá reflejado en esta cuenta una vez recuperados en el mes de enero 2012.



Comparando el importe de bienes muebles de diciembre 2010- por \$43,247,672.54 a diciembre 2011 por \$49,872,280.81, lo que muestra registro y adquisición de equipamiento por \$6,624,608.27, destacando el registro de equipamiento FAM 2006 regularizado por Gobierno del Estado, equipamiento del proyecto 5A y Fondo concurrente, y la adquisición del autobús escolar. Resumiendo este concepto de bienes muebles e inmuebles al corte de este ejercicio, la UTSH tiene totalmente revisado y actualizado su inventario, así como regularizados dichos bienes.

Durante 2011, fueron autorizados por parte del H. Consejo Directivo 6 proyectos con recursos del Fondo de Reservas para la adquisición de equipamiento de las nuevas carreras que oferta la Universidad, los cuales están en proceso de autorización por parte de la Secretaría de Planeación y CISCMRDE, así como el autobús institucional el cual ya cuenta con todas las autorizaciones y validaciones.

Al mes de diciembre 2011, aun falta de recibir \$1'391,279.50 ya que la Federación tiene pendiente de ministrar un importe de \$746,513.00, el Estado también tiene pendiente de ministrar \$644,766.50 lo cual se reflejan en el Estado de Situación Financiera, en el rubro de Cuentas por Cobrar, por lo que se utilizó recurso de la cuenta de Fondo de Reserva para cubrir los gastos de los compromisos contraídos para la operación, el cual en el momento que se reciban dichas ministraciones se realizarán los reintegros correspondientes.

Con respecto a los programas especiales pendientes de ejercer, se realizará su aplicación durante el ejercicio 2012 de acuerdo a las reglas de operación y anexos de ejecución.

Finalmente la Institución se encuentra al corriente en el pago del impuesto sobre nómina, de contribuciones (Honorarios, ISPT, ISR e IVA) y de aportaciones por retenciones sobre remuneraciones (SAR, FOVISSSTE e ISSSTE) realizando la provisión correspondiente de los pagos a efectuarse en enero 2012.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Referente a las notas de gestión administrativa, esta Institución está trabajando en la estructura de las mismas en base a las nuevas disposiciones por la CONAC, por lo que a este periodo no se tienen concluidas, sin embargo se cuenta con notas que hacen referencia a la situación financiera que guarda la Institución.

Para lo cual en el ejercicio 2011 la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense aplica la Ley General de Contabilidad Gubernamental, apegándose a los lineamientos establecidos por la misma, lo que ha permitido que durante este ejercicio se apliquen las modificaciones correspondientes para la presentación de la armonización contable en los estados financieros de esta Institución.

DRA. MIRIAM YTA

RECTORA

M. M. T. LETICIA ZARCO MENDOZA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



ACTA EJECUTIVA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
 CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA
 HIDALGUENSE. SE#02
 2 de Junio de 2006

En la sala general de juntas de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, localizada en Circuito Ex-Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 13:10 horas del día 2 de junio de 2006, estando reunidos integrantes del Consejo Directivo con el objetivo de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para la segunda sesión extraordinaria y a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Se inicia la sesión presidida por el Licenciado Jorge Romero Romero, en su calidad de Presidente, así mismo se encuentran presentes los siguientes Consejeros: el C.P Vicente Enrique Martínez Martínez Director General de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Finanzas, en representación de la L.C. Nuvia Mayorga Delgado, Secretaria de Finanzas; el Lic. Marco Antonio Ramírez Montañó, Coordinador de Comisarios en representación del Lic. Eugenio Imaz Gispert, Secretario de Contraloría; el Ing. Pascual Orúz Santiago, en representación del Ing. Héctor Pedraza Olguín, Secretario de Administración; el Lic. Álvaro Rivera Estrada, Subdirector de Planeación de la CGUT; el Lic. Julio Manuel Valera Piedras, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado; el Ing. Gustavo Martínez Morales, Representante de la Presidencia Municipal de Zacualtipán; y el Lic. J. Carmen Hernández Moréno, Comisario.

Como invitados se encuentran: la Dra. Rocío Ruíz de la Barrera, Subsecretaria de Educación Superior, Media Superior y Capacitación para el Trabajo; el Lic. Mario J. Souverbille González, Director de Educación Superior de la SESMSyCT, el Lic. Atilano Rodríguez Pérez, Director Técnico de la Secretaría de Educación Pública del Estado y el Mtro. Sergio Figueroa Balderas, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Licenciado Jorge Romero Romero manifiesta: damos inicio a esta segunda sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. En función de que existe quórum legal, se declara válida esta sesión, así como los acuerdos que en ella se toman. El orden del día que se somete a consideración se integra como sigue:

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Institucional de Desarrollo 2005-2011.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2006.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2006.
6. Presentación y, en su caso, aprobación para destinar al Fondo de Contingencia, los remanentes presupuestales del ejercicio 2005.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Blindaje Electoral.

ACUERDO SE/02/01

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba el orden del día.

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2005-2011.

ACUERDO SE/02/02

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba en lo general el Programa Institucional de Desarrollo 2005-2011, previo visto bueno de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, esta última como Dependencia Coordinadora del Sector, y de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.

4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2006.

ACUERDO SE/02/03

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba en lo general el Programa Operativo anual 2006, de conformidad con la autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2006.



5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005.

ACUERDO SE/02/04

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba en lo general el Programa Anual de Adquisiciones, con base a lo que establece la normatividad vigente.

6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DESTINAR AL FONDO DE CONTINGENCIA, LOS REMANENTES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2005.

ACUERDO SE/02/05

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba que los remanentes presupuestales del ejercicio 2005, se integren al Fondo de Contingencia de la Universidad, de igual forma, se instruye al Rector que aperture un renglón especial en los Estados Financieros, para constituir el Programa de Obra y Equipamiento con recursos de origen estatal por un monto de \$753,651.00 (setecientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), mismos que administrará directamente la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, los cuales se ejercerán de conformidad con la priorización de necesidades de la Universidad en respuesta al oficio Número 514.1.683/2006 de fecha 22 de mayo del año en curso girado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, mismo que se anexa. En razón de lo anterior, todo acuerdo que se contraponga al presente no será válido.

7.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE BLINDAJE ELECTORAL.

ACUERDO SE/02/06

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, este Consejo Directivo a solicitud del Lic. Julio Manuel Valera Piedras, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado, acuerda que en el Marco de las Bases de Colaboración Institucional, acciones de cara a las elecciones 2005-2006, la Universidad programará jornadas orientadas a difundir información sobre la prevención de delitos electorales y fomentar la cultura de la legalidad, tomando como base lo solicitado en el oficio

Mano de [illegible]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]



OSFAE/HGO NUM 1406/2005 de fecha 7 de septiembre de 2005 y a demás a iniciativa del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Contraloría.

Lic. Jorge Romero Romero.- Gracias por su presencia, damos por terminada esta Sesión siendo las 13:35 hrs. del día 2 de junio de 2006, muchas gracias y buenas tardes.

PRESIDENTE

JORGE ROMERO ROMERO
Presidenta del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

CONSEJERO

CONSEJERO

C.P. VICENTE E. MARTÍNEZ MARTÍNEZ
En representación de la
Secretaría de Finanzas

LIC. MARCO ANTONIO RIVERA MONTAÑO
en representación del
Secretario de Contraloría

CONSEJERO

CONSEJERO

ING. PASCUAL GUTIÉRREZ SANTIAGO
en representación del
Secretario de Administración

LIC. ÁLVARO RIVERA ESTRADA
Subdirector de Planeación de la CGUT

Estas firmas pertenecen a la segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el día 2 de junio de 2006, en la sala general de juntas de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, sita en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuazuita, municipio de San Agustín Tlaxiaco, Hidalgo



CONSEJERO

CONSEJERO

LIC. JULIO MANUEL VALERA PIEDRAS
Titular de la Oficina de Servicios Federales de
Apoyo a la Educación en el Estado

ING. GUSTAVO MARTÍNEZ MORALES
Representante de la
Presidencia Municipal de Zacualtípán

COMISARIO

J. CARMEN MORENO RUIZ

INVITADO

DRA. ROCÍO RUIZ DE LA BARRERA
Subsecretaría de Educación Superior, Media
Superior y Capacitación para el Trabajo

INVITADO

INVITADO

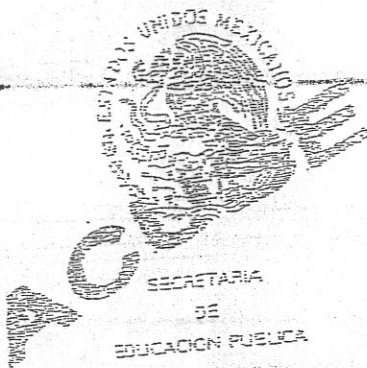
LIC. MARIO J. SOUVERVILLE GONZÁLEZ
Director de Educación Superior de la
SESMSyCT

INVITADO

LIC. ATILANO RODRÍGUEZ PÉREZ
Director Técnico
SEPH

MTR. SERGIO FIGUEROA BALDERAS
Rector de la
Universidad Tecnológica de la Sierra
Hidalguense

Estas firmas pertenecen a la segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el día 2 de junio de 2006, en la sala general de juntas de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, sita en Circuito EX Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tlaxiaco, municipio de San Agustín Tlaxiaco, Hidalgo.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS

Oficio No. 514.1.683/2006

México, D. F., 22 de mayo del 2006

Ing. Sergio Figueroa Balderas
Rector de la Universidad
Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Presente

En el marco de colaboración entre los gobiernos estatal y federal para la creación, operación y apoyo financiero de las Universidades Tecnológicas, se ha acordado como una estrategia de saneamiento financiero en apoyar a dichas instituciones, mediante la aportación, entre otros, de bienes muebles, equipamiento, adecuación de espacios e infraestructura académica y deportiva.

Ante este panorama, se requiere información priorizada respecto a las necesidades más apremiantes en la institución. Para tal efecto, deberá considerarse un monto de \$ 783,647, (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). Sería un valioso apoyo contar con esta información a más tardar el 13 de junio del presente.

En espera de contar con su apoyo, reciba atentos saludos.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

ARTURO NAVAJA JAIMES



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

DR. JULIO RUBIO OCA, Subsecretario de Educación Superior - SEP
LIC. JULIO VALERA PIEDRAS, Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la
Educación en el Estado de Hidalgo
M. ENC. JORGE ACOLTZI ALCÁZAR, Director de Administración y Finanzas - CGUT - SEP



SIERRA HIDALGUENSE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario respecto a este punto.

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo SO/03/10-12

Con fundamento en los artículos 16, fracción II, inciso i), del Decreto mediante el cual se modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y II del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se aprueba la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2010, mostrando un monto de \$1'475,514.30 por Invitación a por lo Menos Tres Personas y \$5'296,832.77 por Adjudicación Directa; haciendo un total de \$6'772,347.07.

10. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de modificación del Programa Anual de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2010.

El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario respecto a este punto.

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo SO/03/10-13

Con fundamento en los artículos 16 del Decreto mediante el cual se modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y II del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se aprueba la modificación al Programa Anual de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2010.

11. Presentación y, en su caso, aprobación para integrar al Fondo de Previsión remanentes del ejercicio presupuestal 2009.

El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez cede la palabra a la Dra. Miriam Yta quien dice que el Gobierno del Estado ministró a la Universidad \$2'288,166.00, mismos que solicita la autorización de este H. Consejo Directivo para se integren al Fondo de Previsión.

El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario respecto a este punto.

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo SO/03/10-14

Con fundamento en los artículos 16, fracción XIV, del Decreto mediante el cual se modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y II del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se aprueba integrar al Fondo de Previsión los remanentes del ejercicio presupuestal 2009, que ascienden a \$2'288,166.00.

Mtro. Eudaldo Rivas Gómez: Dado que éste fue el último punto del orden del día, damos por concluida la 23ª Sesión Extraordinaria (SE/03/10) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 14:00 hrs. del día 01 de julio de 2010, muchas gracias y buenas tardes.

CÉDULA SUMARIA DE INTEGRACIÓN LIQUIDA DEL FONDO DE RESERVAS
EJERCICIOS 2001, 2004-2009

EJERCICIO FISCAL		FONDO DE RESERVAS	CAPÍTULO
2001	ESTATAL		
	FEDERAL		
	INGRESOS PROPIOS		
	PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 534,789.87	
	INTERESES	\$ 534,789.87	
	SUBTOTAL	\$	1000
2004	ESTATAL	\$	1000
	FEDERAL	\$ 942,629.52	1000
	INGRESOS PROPIOS	\$ 64,331.80	1000
	PROGRAMAS ESPECIALES	\$	
	INTERESES	\$ 59,675.35	
	SUBTOTAL	\$ 1,066,633.67	
2005	ESTATAL		
	FEDERAL	\$ 407,580.43	1000
	INGRESOS PROPIOS		
	PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 20,795.59	
	INTERESES	\$ 428,377.02	
	SUBTOTAL	\$ 417,856.67	1000
2006	ESTATAL	\$ 511,828.15	1000
	FEDERAL		
	INGRESOS PROPIOS		
	PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 23,964.05	
	INTERESES	\$ 953,643.83	
	SUBTOTAL	\$ 901,847.21	1000
2007	ESTATAL	\$ 901,847.21	1000
	FEDERAL		
	INGRESOS PROPIOS		
	PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 41,540.99	
	INTERESES	\$ 1,845,635.40	
	SUBTOTAL		
2008	ESTATAL		
	FEDERAL		
	INGRESOS PROPIOS		
	PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 54,209.51	
	INTERESES	\$ 54,209.51	
	SUBTOTAL	2,288,166.09	
2009	ESTATAL	\$ 511,232.00	1000
	FEDERAL	\$ 276,675.00	1000, 2000, 3000
	INGRESOS PROPIOS		
	PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 213,189.00	
	INTERESES	\$ 3,289,262.00	
	SUBTOTAL	\$ 3,607,869.38	
TOTAL	ESTATAL	\$ 2,857,535.88	
	FEDERAL	\$ 748,587.23	
	INGRESOS PROPIOS	\$	
	PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 1,003,565.36	
	INTERESES	\$ 8,227,558.35	
	TOTAL	\$ 8,266,846.27	
		\$ 59,087.92	
		\$ 3,227,558.35	

IMPORTE EN LA CUENTA DE BANCOS
MENOS INTERESES DE ENERO AL MES DE JULIO 2010
TOTAL EN LIQUIDEZ FONDO DE RESERVAS 2001, 2004-2009

Elaboró

C. Javier Villegas García
Encargado del Departamento
de Presupuesto y
Contabilidad

Revisó

M.M.T. Leticia Zerco Mendoza
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

Dra. Miriam Yta
Rectora

Hidalgo
GOBIERNO DEL ESTADO



1000000
lo podemos
hacer

Oficio No. CISMARDE/247107
Poder Ejecutivo

Excmo. Sr. Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Ciudad de Santa Ana, 18 de octubre de 2007

Dra. Rocío Ruiz de la Barrera
Subsecretaria de Educación Media
Superior y Superior
Presente

En relación al planteamiento del oficio número SSCSMISySAT/039/07, a través del cual la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense solicita autorización para la aplicación de los ahorros fiscales en requerimientos de equipo de cómputo y mobiliario para los laboratorios por un importe de \$ 362,287.36, así como la actualización del equipo de cómputo de laboratorios y administrativos por un importe de \$ 761,242.00 el respecto nos permitimos informarle que con fundamento en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Hidalgo, por el que se expiden las Bases Generales para la Operación del Programa de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público y que se constituye a esta Comisión Interna como única instancia facultada para decidir sobre los aspectos inherentes a dicho Programa, y toda vez que ha sido realizado el análisis, la resolución del planteamiento es provisoria de acuerdo a la documentación presentada.

Sin otro particular de momento, nos es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad,
Disciplina y Eficiencia del Gasto Público

La Secretaría de Finanzas

El Secretario de Administración

L.C. Nuvia Mayorga Delgado

Lic. Manuel Sánchez Olvera

El Secretario de Contraloría

Lic. Eugenio Imaz Gispar

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
MEDIA SUPERIOR Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

Ciudad de México, D.F., Calle 147, Col. San Juan
Concepción, México, C.P. 06702
Teléfono: (771) 7172313
71 71720 - Fax: 7170000

Plato
No pedimos
tallo

SSESMSYCAT/641/07
Diciembre 19 de 2007

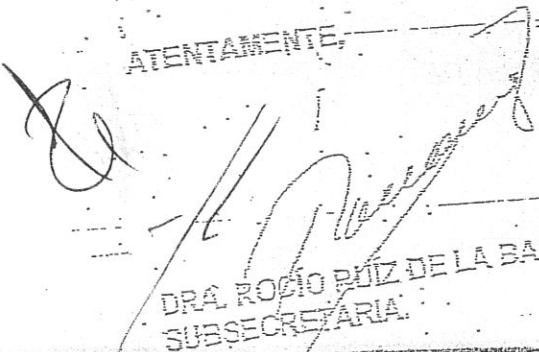
DRA. MIRIAM YTA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA SIERRA HIDALGUENSE
PRESENTE.

En relación a su solicitud relativa a la aplicación de ahorros fiscales en requerimientos de equipos de cómputo y mobiliario para los laboratorios de esa Universidad por un importe total de \$761,242.00, así como, la actualización del equipo de laboratorios y administrativos por un monto de \$761,242.00, me permito informarle que la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Estado Público, a través del oficio CISMUDE/247/07, del cual adjunto fotocopia, resuelva que el planteamiento es procedente de acuerdo a la documentación presentada.

En tal virtud, deberá ejercer estos recursos con base a las normas y lineamientos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y demás Leyes y Reglamentos aplicables en la materia.

Sin más por el momento, reitero a usted mi atención distinguida.

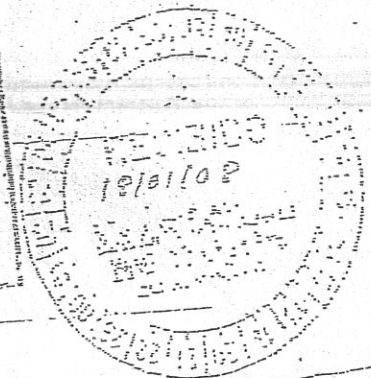
ATENTAMENTE,



DRA. ROCIO RUIZ DE LA BARRERA
SUBSECRETARIA.

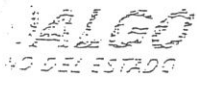
18 ENE 2008

HIDALGO
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.p. Lic. Jorge Romero Romero, Secretario de Educación Pública en Hidalgo.
Lic. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Secretaria de Finanzas
Lic. Manuel Sánchez Olivares, Secretario de Administración.
Lic. Eugenio Imaz Cisneros, Secretario de Contraloría

SECRETARÍA DEL ESTADO



El Ing. Rivera Estrada pregunta que si lo referente a las licencias de software es un pago único o este es anual, ya que no podemos comprometer recursos de otro ejercicio fiscal. El Rector Figueroa Balderas señala que se trata de un pago único. La Comisaria recomienda que previo a la ejecución del recurso se entere a la Secretaría de Finanzas de los excedentes registrados y una vez que emita su autorización, entonces la Universidad proceda a ejercer dicho recurso. Por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo SO/01/06-10

Con fundamento en los artículos 6 y 9 del Decreto Orgánico vigente y 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se autoriza a la Universidad la utilización de los ingresos propios generados durante 2005, debiendo informar a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para posteriormente proceder a su ejercicio.

Componentes para el Laboratorio de Informática:	
Equipo de cómputo para el Laboratorio de Bases de Datos	7,360.00
Equipo de cómputo para el Centro de Estudios del Medio Ambiente	138,700.00
Equipo de cómputo para el Laboratorio de Ingeniería Industrial	8,500.00
Equipo didáctico para el Laboratorio de Gestión de la Producción	214,500.00
Equipo de cómputo para la Sala de Internet	51,400.00
Equipo de cómputo para el Laboratorio de Cad Cam	17,000.00
Equipo de medición y mobiliario especializado para el Laboratorio de Electrónica	23,000.00
Equipo de cómputo para apoyar la administración	96,667.00
Equipo deportivo para los Gimnasios de la Cancha de Fútbol Rápido	76,500.00
TOTAL	127,615.04
	\$761,247.04

13.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo para el año 2006. La Dra. Ruiz de la Barrera pregunta si la propuesta que se presenta coincide con la que proporcionó la Subsecretaría a su cargo. En respuesta el Rector Figueroa Balderas dice que se trata del calendario propuesto por la Subsecretaría que dignamente preside la Dra. Ruiz de la Barrera.

Acuerdo SO/01/06-11

Con fundamento en los artículos 6 y 9 del Decreto Orgánico vigente y 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se aprueba el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo para el año 2006.

1ª Sesión	2ª Sesión	3ª Sesión	4ª Sesión
07-mar-06	08-jun-06	21-sep-06	24-nov-06



147603
10 años
1993



Acuerdo SO-0414-20

Con fundamento en los artículos 11 y 16 del Decreto mediante el cual se modifica el diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, así como el Consejo Directivo anterior a la Universidad en el rubro del Fondo de Previsión para el año de operación 2010, por el Decreto de Previsión 2009, Capítulo 1000 por \$1,427,644.46 (un millón cuatrocientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos 04/100 m.n.), Capítulo 2000 por \$1,427,644.46 (un millón cuatrocientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos 04/100 m.n.) y Capítulo 3000 por \$1,427,644.46 (un millón cuatrocientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos 04/100 m.n.), se acuerda regularizar las inscripciones ventajosas mil ochenta y cuatro pesos 04/100 m.n.), en tanto se regularizan las inscripciones.

El Presentado y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para adquirir un sistema de circuito cerrado para reforzar la seguridad de la Universidad. El Mtro. Esteban Rivera Gómez cede la palabra a la Dra. Miriam Yta quien dice que la Universidad ha unido esfuerzos al proyecto se envía a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional en tanto a la CICYMAD, pero como se iniciaron las gestiones desde octubre de 2007, los costos ya no son los mismos, por lo que el importe solicitado es por \$363,037.75 (trecentos sesenta y tres mil trescientos setenta y cinco pesos 75/100 m.n.) y no por \$15,100 m.n. como se solicitó en el proyecto. La Dra. Miriam Yta dice que el proyecto está orientado al fondo de previsión, pero a los intereses 2007. No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo SO-0410-11

Con fundamento en los artículos 11 y 16 del Decreto mediante el cual se modifica el diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, así como el Consejo Directivo anterior a la Universidad para adquirir un sistema de circuito cerrado para reforzar la seguridad de la misma, por un importe de \$15,100 m.n. (quince mil pesos 10/100 m.n.) de los Intereses del Fondo de Previsión 2007.

- El Presentado y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación de los siguientes Reglamentos:
- a. Reglamento Académico para Alumnos.
 - b. Reglamento de Actividades Deportivas y Culturales.
 - c. Reglamento de Escuelas.
 - d. Reglamento de Bibliotecas.
 - e. Reglamento de Compañías de Defensa y Captación de Alumnos.
 - f. Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
 - g. Reglamento de la Comisión de Vinculación y Performance.
 - h. Reglamento de Exámenes.

Página 15 de 17
Centro Politécnico Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo
Carretera Empalme 107 y 108, Santa Rita, Hidalgo
C.A. 42000, Hidalgo
Tel: 074 743046, 741211 21, 74 703 21 ext. 2 e-mail: d@unsierra.edu.mx



[Handwritten signature]

Acuerdo SO/04/10-20

Con fundamento en los artículos 11 y 16 del Decreto mediante el cual se modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, este H. Consejo Directivo autoriza a la Universidad utilizar recursos del Fondo de Previsión para gasto de operación 2010, por \$2'288,166.00 (dos millones doscientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) del Fondo de Previsión 2009, Capítulo 1000 por \$1'492,644.46 (un millón cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 46/100 m.n.); Capítulo 2000 por \$171,437.00 (ciento setenta y un mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.) y Capítulo 3000 por \$624,084.54 (seiscientos veinticuatro mil ochenta y cuatro pesos 54/100 m.n.), en tanto se regularizan las ministraciones.

22. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para adquirir un sistema de circuito cerrado para reforzar la seguridad de la Universidad.

El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez cede la palabra a la Dra. Miriam Yta, quien dice que la universidad ha tenido connatos de robo por lo que se elaboró un proyecto para tratar de reforzar y apoyar al cuerpo de seguridad, el proyecto se envió a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional así como a la CISCMRDE, pero como se iniciaron las gestiones desde octubre de 2009, los costos ya no son los mismos, por lo que el importe solicitado es por \$363,037.75, incluido el 5% de inflación, para una vez autorizado continuar las gestiones ante las instancias correspondientes. El Ing. Álvaro Rivera Estrada dice que debe precisarse el origen del recurso. La Dra. Miriam Yta dice este proyecto está orientado al fondo de previsión, pero a los intereses 2001.

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo SO/04/10-21

Con fundamento en los artículos 11 y 16 del Decreto mediante el cual se modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, este H. Consejo Directivo autoriza a la Universidad adquirir un sistema de circuito cerrado para reforzar la seguridad de la misma, por un importe de \$365,037.75, (trescientos sesenta y cinco mil treinta y siete pesos 75/100 m.n.), de los intereses del Fondo de Previsión 2001.

23. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación de los siguientes Reglamentos:

- a. Reglamento Académico para Alumnos.
- b. Reglamento de Actividades Deportivas y Culturales.
- c. Reglamento de Becas.
- d. Reglamento de Biblioteca.
- e. Reglamento de Campañas de Difusión y Captación de Alumnos.
- f. Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
- g. Reglamento de la Comisión de Vinculación y Pertinencia.
- h. Reglamento de Egresados.



de ellas por estar dentro del bosque. Por consiguiente, se hicieron ya los planteamientos de mapas curriculares y se están afinando detalles de la parte pedagógica. Agrega la Rectora, Dra. Miriam Yta, que envió a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Hidalgo (COEPES-H) la solicitud de análisis de pertinencia de apertura de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Recursos Naturales, bajo tres líneas de especialidad: Manejo Forestal Sustentable; Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre y Protección y Conservación del Medio Ambiente. -- El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios. A lo que el Lic. Fabián González Maldonado pide la palabra para opinar en relación de esta nueva carrera, en donde dice que la Universidad debe poner cuidado con el estudio de factibilidad, así mismo con la pertinencia de la apertura y de igual manera se debe garantizar la continuidad en cuanto al número de estudiantes. La Rectora, Dra. Miriam Yta, dice que ya se están realizando las gestiones correspondientes tanto ante la CGUT como ante la COEPES-H. El Presidente Municipal, C.P. DeIdelquer Olivares Mercado, dice que en virtud de que la zona de Zacualtipán es una zona declarada como de protección forestal, sería un imperativo que la carrera se abriera por el impacto que tendrá principalmente el desarrollo de profesionistas en la materia en el desarrollo ecológico de esta zona estratégica. El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios. No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente: -

Acuerdo SO/04/11-22

Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba la propuesta de abrir la nueva carrera de TSU con continuidad a la Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales, siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos que establece la normativa del Estado y de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.

24. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la adquisición de un autobús por \$1'995,854.00, con recursos del Fondo de Reservas. -----
 El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez sugiere que se analicen en conjunto los puntos 24. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la adquisición de un autobús por \$1'995,854.00, con recursos del Fondo de Reservas; 25. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la adquisición de equipamiento para el laboratorio de la Carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del Fondo de Reservas; 26. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la adquisición de equipamiento para el laboratorio de la Carrera de TSU en Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del Fondo de Reservas; 27. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la adquisición de equipamiento para el laboratorio de la Carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del Fondo de Reservas; 28. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00, con recursos del Fondo de Reservas y 29. Presentación y, en su caso, aprobación para habilitación de áreas por aumento de matrícula por \$399,006.51, con recursos del Fondo de Reservas, propuesta que es aceptada por lo que cede la palabra a la Rectora, Dra.



Miriam Yta, quien dice que solicitó que se aumentara la cotización para tener un respaldo económico por si el costo del autobús aumentaba con el paso del tiempo en lo que dura el proceso de compra del mismo, por esto se solicitó un presupuesto más alto. Menciona que la marca del autobús es DINA, así mismo hace referencia a algunas de las características como la marca Cummins del motor, de fabricación estatal, chasis monolítico, la capacidad para 41 pasajeros y sin baño.

El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez pregunta a los consejeros si tienen algún comentario, a lo que L.C. Elías Hernández López dice que quiere hacer el siguiente comentario respecto de los seis puntos que conllevan a hacer uso del Fondo de Reserva, que son los puntos 24, 25, 26, 27, 28 y 29, precisando que de acuerdo a los estados financieros que se presentan al mes de marzo de 2011 tiene la Universidad aproximadamente cinco millones doscientos mil pesos en lo que es el Fondo de Reserva autorizados en este H. Consejo Directivo, y de acuerdo a todos los proyectos que presenta se habla de una cantidad de similar, por lo que solicita que se integre correctamente el Fondo de Reserva de acuerdo a lo que se está proponiendo, porque no hay que dejar de lado que se debe resguardar el equivalente a los dos meses de gasto de operación de la universidad antes de disponer de los cinco millones doscientos mil pesos. En cuanto a la solicitud de autorización para dar mantenimiento y conservación a los vehículos, sugiere que se analice el costo-beneficio de estos vehículos considerando que algunos tienen de 250,000 a 400,00 km 10 años ó más, quizá alguno sea factible de poder llevar a cabo las acciones que se señalan para dejarlo en condiciones de uso, porque con este recurso y lo que se pudiera complementar de la venta de algunos de ellos, los que se considere innecesario dar mantenimiento, este H. Consejo Directivo pudiera autorizar un importe adicional para adquirir vehículos nuevos. Agrega que para efectos del Fondo de Reserva, nuevamente este tipo de gastos no son tan fáciles de aceptar por parte de la CISCMRDE, sobretodo que puede refutar que se están adquiriendo llantas y esto tiene que considerarse dentro del gasto de operación y no del Fondo de Reserva, ya que este tipo de propuestas las ha rechazado la CISCMRDE, por ello reitera la importancia de hacer un análisis que permita una justificación más consistente. En cuanto a lo del equipamiento de los Laboratorios dice que no ve mayor problema. También hace la sugerencia de que esta propuesta sea avalada por el Comité de Adquisiciones de la Universidad en apego a las disposiciones que marca la ley y sea a través de la adjudicación directa con las características correspondientes, bajo esa premisa el H. Consejo Directivo puede aprobar la propuesta y el costo que pueda variar en lo que dura este proceso se deberá cubrir de acuerdo a la disposición. El Comisario Público dice que aún cuando se han quitado algunos conceptos finalmente incluso de la propuesta del costo aproximado presentado en la carpeta original, están todavía por arriba de lo que se había presentado en la primera parte, en cuanto a mantenimiento, es decir, es mayor el costo aproximado al originalmente planteado, por lo que considera que es importante que se presente un mayor análisis de esta parte sobre todo viendo el costo beneficio. La Rectora, Dra. Miriam Yta, dice que está de acuerdo en que es más práctico tener un auto nuevo porque el mantenimiento es muy bajo, pero con \$250,000.00 podría adquirir una Hilux, que es la más adecuada para el tipo de terreno de la zona, pero es necesario contar con los cinco vehículos porque se visitan lugares como Huayacocotla, Molango, Zontecomatlán, es enfocado a la zona de influencia de la universidad, dice que lo que se requiere es que a dichos vehículos se les cambie el motor, ya sea medio ajuste o ajuste completo, así como cambiar asientos y las gomas de acelerador, clutch, de manera que los autos estén en condiciones adecuadas para su uso, pero no considera conveniente enajenarlos debido a que el recurso que se

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature]



obtenga de ellos quizá no esa el suficiente para adquirir un nuevo parque vehicular, ya que es necesario que la universidad cuente con vehículos para poder dar cobertura a su zona de influencia, por ello la propuesta es no enajenar los vehículos, sino dar mantenimiento a los que se tienen y que continúen seguir prestando el servicio para visitar la zona de influencia de la universidad. En cuanto al Fondo de Reserva dice que se tiene una reserva de once millones, de los cuales se tienen comprometido lo que se destinará para el circuito cerrado, el autobús institucional se está solicitando de recurso estatal y el fondo para gasto de operación para cubrir dos meses se tiene de recurso federal estatal e ingresos propios por 4 millones 520 mil, y la aprobación que se hizo por parte de este H. Consejo Directivo en la 26ª Sesión Extraordinaria fue de \$11'106,000.00 y la integración como se desglosa por cada año, los intereses, y de qué subsidio es, pero si están autorizados los 11 millones. El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez dice que las fechas son distintas en cuanto al informe y la aprobación del Fondo de Previsión. El Comisario Público dice que en función del análisis que se hace considera importante que se presente un análisis más detallado. El L.C. Elías Hernández López dice que siempre ha existido la disponibilidad de los consejeros para apoyar las acciones de la Universidad por lo que si la Rectora dice que es más conveniente aplicar cierta cantidad al mantenimiento y conservación de los vehículos, simplemente hay que soportar adecuadamente en el análisis que haya de cada uno de los vehículos, que realmente esté bien soportado, porque si se envía a la CICMRDE una solicitud de mantenimiento de los vehículos puede cuestionar el que no esté incluido en el presupuesto de operación y rechazar dicha solicitud, es por ello el replanteamiento que se solicita para que al momento de la revisión del área correspondiente no se cuestionada la solicitud. Reiterando que no existe inconveniente en que se apruebe la solicitud que presenta la universidad. El Comisario Público coincide con la opinión del L.C. Elías Hernández López. El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez pregunta a los consejeros si tienen más comentarios. No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo SO/04/11-23

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir un autobús por la cantidad de \$1'995,854.00 (Un Millón Novecientos Noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), con recursos del fondo de reservas, debiendo realizar los trámites correspondientes ante la CICMRDE, así como debiendo realizar el proceso de adjudicación a través del Comité de Adquisiciones de la UTSH.

25. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la adquisición de equipamiento para el laboratorio de la Carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del Fondo de Reservas.

Este punto se desahogó en conjunto con los puntos 24, 26, 27, 28 y 29 señalando sus comentarios los señores consejeros, por lo que se emite el siguiente:

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualpán de Ángeles, Hgo.
 Tel: 01 774 74 2 11 21, 2 01 23 y 2 04 68
 http://www.utsh.edu.mx





----- **Acuerdo SO/04/11-24** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la Carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.), con recursos del fondo de reservas, debiendo realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE, así como debiendo realizar el proceso de adjudicación a través del Comité de Adquisiciones de la UTSH.

26. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la adquisición de equipamiento para el laboratorio de la Carrera de TSU en Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del Fondo de Reservas.

Este punto se desahogó en conjunto con los puntos 24, 25, 27, 28 y 29 señalando sus comentarios los señores consejeros, por lo que se emite el siguiente:-----

----- **Acuerdo SO/04/11-25** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV; y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la Carrera de TSU en Diseño textil y Moda por \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.), con recursos del fondo de reservas, debiendo realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE, así como debiendo realizar el proceso de adjudicación a través del Comité de Adquisiciones de la UTSH.

27. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la adquisición de equipamiento para el laboratorio de la Carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del Fondo de Reservas.

Este punto se desahogó en conjunto con los puntos 24, 25, 26, 28 y 29 señalando sus comentarios los señores consejeros, por lo que se emite el siguiente:-----

----- **Acuerdo SO/04/11-26** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la Carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.), con recursos del fondo de reservas, así como debiendo realizar el proceso de adjudicación a través del Comité de Adquisiciones de la UTSH.



28. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00, con recursos del Fondo de Reservas. ---
 Este punto se desahogó en conjunto con los puntos 24, 25, 26, 27 y 29 señalando sus comentarios los señores consejeros, por lo que se emite el siguiente: ---

Acuerdo SO/04/11-27 ---

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentada la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense de dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), con recursos del fondo de reservas, debiendo replantear esta petición en la próxima sesión, atendiendo las observaciones de los Consejeros. ---

29. Presentación y, en su caso, aprobación para habilitación de áreas por aumento de matrícula por \$399,006.51, con recursos del Fondo de Reservas. ---
 El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez cede la palabra a la Rectora, Dra. Miriam Yta, quien señala que se llevó a cabo un proyecto 5A que permitió realizar todo el equipamiento a la Universidad para poder ofertar la continuidad de estudios a nivel ingeniería, pero hay una parte que no fue contemplada del todo y es precisamente la habilitación de áreas, en donde es necesario el acondicionamiento de algunos espacios como el área de gimnasio para poder soportar el aumento en la matrícula estudiantil ya que la Universidad está a su máxima capacidad. ---
 El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios. A lo que L.C. Elías Hernández López comenta que en caso de ser aprobada esta solicitud por la CISCMRDE solicita que se indague ante el INHIFE cuál es el procedimiento a seguir para poder ejercer esos recursos. No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente: ---

Acuerdo SO/04/11-28 ---

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por \$399,006.51 (Trescientos noventa y nueve mil seis pesos 51/100 m.n.), con recursos del fondo de reservas, con la instrucción de hacer la consulta al INHIFE respecto al procedimiento del ejercicio de los recursos. ---

30. Presentación del Informe del Espacio Común de Educación Superior Tecnológica. ---
 El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez cede la palabra a la Rectora, Dra. Miriam Yta, quien señala que poco a poco se va consolidando el Espacio Común de Educación Superior Tecnológica, pero que debido a los pasados procesos electorales no se han realizado reuniones y en consecuencia no se

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo.
 Tel: 01 774 74 2 11 21, 2 01 23 y 2 04 68
 http://www.utsh.edu.mx





CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSH
45ª SESIÓN ORDINARIA (SO/07/11)
NOVIEMBRE 15 DE 2011

ACTA DE ACUERDOS

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
 Mediante el pase de lista correspondiente se desprende que se encuentran presentes la mayoría de los consejeros, razón por la cual y con fundamento en el artículo 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial de Estado el 4 de julio de 2011, se declara que existe quórum legal para que la sesión sea válida y por ende los acuerdos que en ella se dicten. -----

TITULAR	SUPLENTE	PRESENTE
Prof. Joel Guerrero Juárez Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo	Mtro. Eudaldo Rivas Gómez Director General de Educación Superior	S
L.C. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado Secretaria de Finanzas y Administración	L.C. Elías Hernández López Director de la Coordinación con Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de Finanzas	S
Lic. Alberto Meléndez Apodaca Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano	Ing. Pascual Calva Aldana Encargado del Área Técnica de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Regional VIII-A de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano del Gobierno del Estado	S
Lic. Raimundo Ordóñez Meneses Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Hidalgo	Lic. Armando Cornejo Vargas Responsable de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Hidalgo	P
Dr. Gustavo Flores Fernández Director de Vinculación y Cooperación de la CGUT	Ing. Álvaro Rivera Estrada Subdirector de Planeación y Administración de la CGUT	-
Lic. Pedro Preciado Vieyra Director de Presupuesto, Evaluación e Informática de la CGUT	C.P. Javier Arvizu Serapio Jefe del Departamento de Análisis Financiero de la CGUT	S
C.P. Deldelquer Olivares Mercado Presidente Municipal Constitucional de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.	Arq. Alfredo Jaime Córdova Arteaga Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.	-

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huajuquila
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo.
 Tel. 01 774 74 2 11 21, 2 01 23 y 2 04 66
 http://www.utsh.edu.mx



20. Presentación y, en su caso, aprobación del replanteamiento de la solicitud (43ª Sesión Ordinaria, SO04/11) de autorización para dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00, con recursos del fondo de previsión.

Acuerdo SO/07/11-20

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00, con recursos del Fondo de Reserva, con la instrucción de realizar los trámites correspondientes para la autorización de la CISCMRDE.

21. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo, para el ejercicio fiscal 2012.

Acuerdo SO/76/11-21

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba el Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2012, quedando de la siguiente manera:

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS
 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**

1ª Sesión Ordinaria	2ª Sesión Ordinaria	3ª Sesión Ordinaria	4ª Sesión Ordinaria
Jueves 08 de Marzo	Jueves 14 de Junio	Jueves 18 de Octubre	Jueves 22 de Noviembre
11:00 horas	11:00 horas	11:00 horas	11:00 horas

22. Asuntos Generales.

La Dra. Miriam Yta dice que se logró una matrícula de 1,386 alumnos para el ciclo escolar 2011-2012. Que en la UTSH se hizo el proyecto de un robot. Refiere que para el próximo ciclo escolar se limitará la absorción de alumnos de nuevo ingreso, en virtud de que la capacidad instalada se tiene al 1200%, por lo que se hará la solicitud a la CGUT de que la Universidad sea considerada para la construcción de un edificio de tres niveles.

El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez declara que no habiendo más que tratar, la Presidencia del Consejo Directivo da por terminada la presente sesión, siendo las 12:48 horas del mismo día de su inicio.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtro. Eudaldo Rivas Gómez	Consejero Presidente Suplente y Director General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200 Zacualtipán de Angeles, Hgo.
 Tel: 01 774 74 2 11 21, 2 01 23 y 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SE/05/11-07: Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2012. Con fundamento en el artículo 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2012 con un importe total de \$38'284,436 (Treinta y ocho millones doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.), los cuales serán aplicados de la siguiente forma: Capítulo 1000 \$29'343,468.00 (Veintinueve millones trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.), Capítulo 2000 \$1'524,496.00 (Un millón quinientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.) y Capítulo 3000 \$7'416,472.00 (Siete millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos setenta y dos 00/100 m.n.), con la instrucción de llevar a cabo los trámites conducentes ante la CISCMRDE y la Secretaría de Finanzas y Administración para la aprobación del ejercicio del presupuesto para las partidas restringidas y el ejercicio del presupuesto de Ingresos Propios. La Dra. Miriam Yta informa que este acuerdo sólo se presenta de manera informativa. -----

SE/05/11-08: Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2012. Con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso h), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2012 con un importe total de \$8'940,968.00 (Ocho millones novecientos cuarenta mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.), correspondiendo \$2'311,214.00 (Dos millones trescientos once mil doscientos catorce pesos 00/100 m.n.) al Capítulo 2000 y \$6'629,754.00 (Seis millones seiscientos veintinueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) al Capítulo 3000; con la instrucción de llevar a cabo los trámites conducentes ante la CISCMRDE y la Secretaría de Finanzas y Administración para la aprobación del ejercicio del presupuesto para las partidas restringidas y el ejercicio del presupuesto de Ingresos Propios. La Dra. Miriam Yta informa que este acuerdo sólo se presenta de manera informativa. -----

SE/05/11-09: Anteproyecto del Programa Anual de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2012. Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2012. La Dra. Miriam Yta informa que este acuerdo sólo se presenta de manera informativa. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

Acuerdo SO/07/11-04 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba el Informe del seguimiento de acuerdos. -----

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos por la Ministración del Incremento Salarial del Ejercicio Presupuestal 2011. -----

Acuerdo SO/07/11-05 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d) y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Fachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo.
 Tel: 01 774 74 2 11 21, 2 01 23 y 2 04 68
 http://www.utsh.edu.mx





el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos por la Ministración del Incremento Salarial del ejercicio presupuestal 2011 por la cantidad de \$1'009,476.00, en el Capítulo 1000 (Subsidio Federal \$504,738.00 y Subsidio Federal \$504,738.00). Por lo que el Presupuesto Anual modificado de Ingresos y Egresos se desglosa de la siguiente manera: Presupuesto anual por \$35'703,713.00, Subsidio Federal \$16'050,731.00, Subsidio Estatal \$16'050,731.00, Ingresos Propios \$3'602,251.00 (Capítulo 1000 \$27'233,040.00, Capítulo 2000 \$1'590,571.00 y Capítulo 3000 \$6'880,102.00).

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Evaluación de Gestión correspondiente al ciclo escolar 2010- 2011.

Acuerdo SO/07/11-06

Con fundamento en los artículos 8, fracción III, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba el Informe de Evaluación de Gestión correspondiente al ciclo escolar 2010-2011.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del periodo julio-septiembre de 2011.

Acuerdo SO/07/11-07

Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba el Informe de Actividades del periodo julio-septiembre de 2011.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el cumplimiento en la captación y aplicación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas al 30 de septiembre de 2011.

Acuerdo SO/07/11-08

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación y aplicación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas al 30 de septiembre de 2011.

9. Presentación y, en su caso, aprobación de la Evaluación Programática Presupuestal al 30 de septiembre de 2011.

Acuerdo SO/07/11-09

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal al 30 de septiembre de 2011.

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo.
 Tel: 01 774 74 2 11 21, 2 01 23 y 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

